

# El turismo de naturaleza en España: de las políticas de recuperación post-pandemia a la propuesta de alternativas

Nature-based tourism in Spain: from post-pandemic  
recovery policies to the proposal of alternatives

Margarita Capdepón Frías 

[margarita.capdepon@ua.es](mailto:margarita.capdepon@ua.es)

*Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física  
Universidad de Alicante (España)*

## Resumen

El turismo de naturaleza ha ido ganando importancia a lo largo de las últimas décadas, con especial desarrollo en las áreas protegidas como principales destinos; más aún tras la pandemia y las nuevas dinámicas provocadas por las crisis. El presente trabajo centra su atención en España como caso de estudio. Se realiza un estado de la cuestión y se analizan varias de las políticas de recuperación post-pandemia materializadas, en este caso, en planes de sostenibilidad turística para la creación de oferta en torno a espacios naturales de gran valor. Los riesgos derivados de la adopción de medidas continuistas de recrecimiento hacen necesarias algunas consideraciones recogidas en el texto. Así también, el planteamiento de alternativas para el impulso de prácticas recreativas asociadas a distintos mecanismos de conservación, además de la propuesta de actuaciones en el marco de la contención turística y el decrecimiento.

**Palabras clave:** áreas naturales protegidas; conservación; política turística; sostenibilidad; decrecimiento.

## Abstract

Nature-based tourism has been gaining momentum over the last decades, with special development in protected areas as the main destinations; mostly after the pandemic and within the new dynamics caused by the crises. This paper focuses on Spain as a case study. It provides a state of the art and analyses some of the post-pandemic recovery policies materialised, in this case, in tourism sustainability plans for the creation of supply around high-value natural areas. The risks derived from the adoption of regrowth measures make some considerations necessary. Also, the proposal of alternatives for the promotion of recreational practices linked to different conservation instruments, as well as the proposal of actions within the tourism containment and degrowth frameworks.

**Key words:** natural protected areas; conservation; tourism policy; sustainability; degrowth.

## 1 Introducción

Uno de los efectos de la COVID-19 en el turismo fue el surgimiento de nuevas tendencias que marcarían el desarrollo de la actividad durante la pandemia. En un primer momento, tras el fin del confinamiento y las primeras restricciones de movilidad, los turistas priorizaron la salud, el distanciamiento social y la huida de las multitudes. Asimismo, mostraron un mayor interés por los espacios al aire libre y el contacto con la naturaleza, además de la búsqueda de actividades con una mayor participación de las economías locales y la protección del medio natural (Böhme et al., 2021; Spencenley, 2021). Se produjo también un notable impulso del turismo doméstico, los desplazamientos más cortos y a lugares más cercanos de casa (Romagosa, 2020; Spencenley, 2021). En particular hacia zonas rurales menos masificadas y áreas naturales que fueron "los ganadores del ocio y el turismo" (Böhme et al., 2021, p.138) que desempeñaron un papel fundamental en el auge del turismo de proximidad (Romagosa, 2020; Izcarra & Cañada, 2021; Dot et al., 2022).

Con la paulatina vuelta a la normalidad, se apunta a un posible incremento del turismo de naturaleza en nuestro país (Lora-Bravo & Foronda-Robles, 2022; Moreno, 2022; Fernández, 2023), aunque todavía falta perspectiva temporal para tener evidencias claras sobre ello. Además, se ha producido un giro hacia lo local (Díaz-Soria & Izcarra, 2023) de una parte de la demanda; no solo porque los destinos cercanos son "menos arriesgados" sino también por la creciente conciencia social y ambiental y la pérdida del poder adquisitivo provocada por la crisis socioeconómica actual (Romagosa, 2020, p. 692). De ahí que tipologías como el ecoturismo y

el turismo de naturaleza estén adquiriendo una importancia cada vez mayor, especialmente en las áreas naturales protegidas (en adelante, ANP) como principales destinos. Por ello, cabe prestarles especial atención en el debate sobre el futuro del turismo, tanto por su participación en la reactivación del sector como por sus implicaciones en la protección del medio natural.

Como se verá en el presente trabajo, las políticas públicas de recuperación post-pandemia se enmarcan en la sostenibilidad y la resiliencia y se orientan hacia el recrecimiento de la actividad turística, incluida la desarrollada en espacios protegidos. Sin embargo, la urgencia de la situación actual marcada por frecuentes crisis obliga a reflexionar acerca de posibles escenarios post-capitalistas alternativos que incluyan, entre otras, propuestas de contención y decrecimiento turístico. No en vano, en el corazón de cualquier perspectiva significativa para el futuro de la conservación debe haber una crítica al capitalismo (Büscher & Fletcher, 2020), y, por extensión, del turismo como faceta clave del mismo (Higgins-Desbiolles et al., 2020).

## **2 Objetivos y metodología**

El artículo pretende contribuir al debate académico que propone el monográfico con dos objetivos principales. De un lado, hacer una revisión crítica del estado actual del turismo en las áreas protegidas en España, convertidas en los principales polos de recepción de la demanda social por la naturaleza y piezas destacadas de las actuales políticas turísticas de recuperación post-pandemia. De otro lado, reflexionar sobre posibles escenarios alternativos y la articulación de nuevas propuestas asociadas con el turismo de proximidad, la contención y el decrecimiento. Así también sobre la potencialidad de otros instrumentos de conservación además de las fórmulas públicas convencionales como son la privada y la comunal.

La investigación se centra en España como estudio de caso, por lo que se plantea esencialmente desde la escala nacional, sin desatender determinadas particularidades regionales. Para ello, se ha llevado a cabo una revisión narrativa de literatura académica nacional e internacional con la que se fundamentan los contenidos más teóricos. Dada la naturaleza del monográfico, se ha creído conveniente enmarcar el texto en el conjunto de relaciones entre conservación y capitalismo, así como en el papel del turismo de naturaleza y las ANP en el actual contexto global.

En paralelo, se ha hecho una revisión documental de distintas fuentes institucionales y gubernamentales para repasar la evolución de las estrategias ambientales y turísticas destacadas en las últimas décadas, enmarcadas en la sostenibilidad como principio rector. Así también, para

conocer el estado de la cuestión de las vigentes políticas de recuperación tras la COVID-19 en materia de turismo de naturaleza; particularmente, la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos (en adelante, ESTD o Estrategia) y el programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos (en adelante, PSTD), apoyados en los fondos “Next Generation EU”, y que consideran a los espacios naturales una subcategoría de aplicación.

Se han identificado un total de 47 PSTD<sup>1</sup> que abarcan total o parcialmente alguna(s) ANP y que sirven de marco de referencia para conocer el papel de los espacios protegidos en dichas políticas. Por las limitaciones del trabajo, no se ha hecho un análisis minucioso y exhaustivo de esos espacios, pero sí han ayudado a identificar asuntos de interés con los que argumentar la discusión. Asimismo, se han revisado otros documentos publicados por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales (en adelante, OAPN) y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Por último, se han considerado registros oficiales sobre otros mecanismos de conservación en España. Por un lado, el 6º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio elaborado por la Plataforma de Custodia del Territorio, cuya finalidad es proporcionar información de la implantación de este instrumento de conservación privada en España (Prada et al., 2021). Por otro lado, la información de las experiencias españolas incluidas en el Registro ICCA de territorios y áreas conservadas por comunidades locales y pueblos indígenas, y algunos informes publicados por la Iniciativa Comunes, el organismo de promoción y apoyo de estas áreas a escala estatal.

### **3 Breve aproximación a la conservación de la naturaleza en el contexto del capitalismo**

Frente a la idea de que el conservacionismo nace como reacción al capitalismo, hay autores (Igoe & Brockington, 2007; Büscher & Fletcher, 2020; Borrie et al., 2022) quienes sostienen que ambos mantienen estrechos vínculos manifestados en la acumulación de capital natural mediante la creación de áreas protegidas (Büscher & Fletcher, 2015), el fomento de soluciones basadas en el mercado y la mercantilización de los recursos naturales, por ejemplo, a través del turismo (Moranta et al., 2022; Müller & Blázquez, 2023). Además, “uno de los mayores vicios del capitalismo” (Büscher & Fletcher, 2020, p. 37) es la separación entre el hombre y medio

---

1 Las resoluciones de las 6 convocatorias desde 2020 se han difundido en notas de prensa, informes institucionales y publicaciones en el Boletín Oficial del Estado. La información acerca del tipo de destino PSTD no siempre es completa y rigurosa por lo que se asume que puede haber alguna ausencia.

natural lo que conlleva la necesidad de “salvar” a la naturaleza de la amenaza de la humanidad (Müller et al., 2022).

El movimiento conservacionista surge en la segunda mitad del siglo XIX como una de las principales estrategias de protección de la biodiversidad por parte de los Estados. Según Müller et al. (2022), la solución de los problemas ambientales provocados por el capitalismo se compensa mediante la creación de áreas protegidas, confundidas con “pintar un mapa de verde” (Escrivà, 2022, p. 99). Los primeros parques nacionales se entendieron no solo como espacios destinados a preservar porciones de territorio para el mantenimiento de la vida en el planeta sino también como espacios de disfrute para el gran público. Un modelo de conservación rápidamente extendido por todo el mundo, fundamentalmente desde los años 80 del siglo XX cuando, al tiempo que ascienden las políticas neoliberales, las ANP creadas por los estados proliferan a escala global (Igoe & Brockington, 2007).

Casi en paralelo surge otro de los grandes mecanismos de protección como es la conservación privada. Un movimiento también muy extendido desde finales del siglo XIX, especialmente en países anglosajones como EE.UU. y Reino Unido, donde tiene su origen (Capdepón & Durá, 2019). Con todo, no es hasta la segunda mitad del siglo XX, y sobre todo a partir de los años 80, cuando el fenómeno se expande a un ritmo más acelerado, aunque con marcadas diferencias entre países. Se trata de un nuevo tipo de gobernanza medioambiental híbrida (Igoe & Brockington, 2007) en la que los Estados comparten la responsabilidad de la conservación con empresas (por ejemplo, de ecoturismo) y/o ONG, generalmente sin ánimo de lucro, junto con comunidades locales.

Para Borrie et al. (2022) es una conservación de orientación neoliberal que refleja una institucionalización y legitimación de los enfoques basados en el mercado; condición que esconde controversias potenciales. La conservación privada aspira a contribuir a la protección de la naturaleza (Autor & Durá, 2019), al tiempo que promete cumplir con los principios de buena gobernanza y proteger a las comunidades rurales (Igoe & Brockington, 2007). Sin embargo, esos principios no siempre se alinean con las prioridades de la propiedad privada (Eagles, 2009; Borrie et al., 2022), propensa a la mercantilización de los recursos naturales y el uso de tierras propias para intereses particulares.

Aparte de la acción protectora *top-down* por parte de gobiernos y la privatización de los espacios naturales, existe una tercera vía que, como apunta Ostrom (2011), implica la acción colectiva de los individuos que utilizan los recursos de uso común y que pueden llegar a

dirigirlos y administrarlos de manera efectiva. Para los defensores de este tipo de conservación *bottom-up* Elinor Ostrom fue un gran referente por visibilizar lo comunal y plantearlo como alternativa anticapitalista real y posible en el modelo económico dominante (iComunales, 2018). En breve, la conservación comunal apuesta por la armonización de los objetivos de protección ambiental con las necesidades de las comunidades locales que deben involucrarse en su gestión.

Las territorios y áreas conservadas por comunidades locales y pueblos indígenas (en adelante, ICCA) son probablemente las más abundantes en el mundo (iComunales, 2019) y la forma más antigua de protección en el planeta, incluso constituyen el origen histórico de muchas ANP contemporáneas (Borrini-Feyerabend et al., 2014). Sin embargo, gozan de escaso apoyo social y oficial, además de sufrir amenazas desde múltiples ámbitos (iComunales, 2019), incluidas las instituciones conservacionistas estatales. Solo en los últimos 15 o 20 años, se ha comenzado a reconocer formalmente su valor e importancia para la conservación; por ejemplo, a través del Registro de ICCA como la base de datos de las Naciones Unidas Medioambiente.

### **3.1 Del paradigma de la sostenibilidad al decrecimiento como alternativa**

El Informe Brundtland (1987) y las numerosas iniciativas internacionales celebradas desde entonces sirvieron para destacar el valor de la biodiversidad y su importancia para alcanzar un desarrollo sostenible que integre las realidades medioambiental, social y económica. A partir de ese momento, como se comprobará para el caso español, el paradigma de la sostenibilidad fue asumido de forma generalizada por los gobiernos y se convirtió en uno de los elementos clave de políticas y estrategias conservacionistas a escala global.

Con todo, también han sido frecuentes las posturas contrarias al discurso del desarrollo sostenible (Harvey, 2003; Latouche, 2006, Escrivà, 2020; Moranta et al., 2022), particularmente en el contexto conservacionista. Para Gómez y González (2022, p. 37) es un intento de “cuadrar el círculo” entre crecimiento económico y la conservación de la naturaleza, mientras que D’Amico (2015) apunta a que el desarrollo armonioso y equilibrado prometido por la sostenibilidad modera el papel del capitalismo como responsable de la destrucción de la biodiversidad. Una de las principales críticas reside en que no es el medio ambiente lo que se trata de preservar sino, el propio desarrollo [económico] (Ravaioli, 2001 en Latouche, 2006). Como dice Mace et al. (2018, en Moranta et al., 2022) la biodiversidad no ha dejado de disminuir en estas últimas décadas, aunque la ciencia, los programas de conservación y las políticas gubernamentales se hayan esforzado por protegerla. Por tanto, los instrumentos de

conservación dominantes actualmente no parecen suficientes salvaguardar la naturaleza y eso lleva a la necesidad de plantear cambios considerables (Büscher & Fletcher, 2020; Fletcher et al., 2020a; Escrivà, 2022).

En este contexto, el movimiento en favor del decrecimiento está ganando impulso en los últimos años (Fletcher et al., 2020b; Hall & Seyfi, 2021; Escrivà, 2022), máxime tras el parón global forzado por la pandemia y las recientes crisis sistémicas. Una alternativa planteada, entre otros, por Serge Latouche quien a principios de los 2000 defendía la necesidad de conseguir el progreso, la prosperidad y el desarrollo social sin los inconvenientes del pretendido crecimiento infinito (Blanco, 2019). El propio Latouche (2014) argumenta que el decrecimiento no significa ni recesión ni crecimiento negativo, sino que supone romper con la sociedad del crecimiento y consumo ilimitados. Requiere una contracción voluntaria y planificada y puede implicar la transición hacia un decrecimiento “suave” (Fletcher et al., 2020b), “sostenible” (Moranta et al., 2022) o la contención del crecimiento (Blanco, 2019). Es una propuesta no exenta de contradicciones que despierta grandes controversias pues se desmarca del desarrollo sostenible (Eimermann et al., 2021) y cuestiona el sistema capitalista actual y el desarrollo entendido como crecimiento constante (López Palomeque et al., 2022).

Sobre las implicaciones entre decrecimiento y conservación, Moranta et al. (2022) apuestan por medidas como la eliminación de mecanismos basados en el mercado y la mercantilización de recursos naturales; el abandono de la preservación de “trozos de naturaleza intacta”; el desarrollo de una conservación basada en la comunidad; la democratización de los procesos de toma de decisiones en las políticas conservacionistas; y la mejora del diálogo entre actores locales. En este marco decrecentista y postcapitalista, se plantea la conservación convivencial (Büscher & Fletcher, 2020; Fletcher et al., 2020a) como un nuevo paradigma fundamentado, entre otros aspectos, en una mayor integración entre hombre y naturaleza y una gestión más democrática de la misma como bien común y no como capital; de hecho, como apuntan Müller & Blázquez (2023), compartir “lo común” es uno de los principios del decrecimiento. Se trata de una alternativa basada en la justicia social y ambiental a través del respeto y la conexión con la naturaleza (Müller et al., 2022). Las ICCA, anteriormente explicadas, son un buen ejemplo y, en muchas de ellas, ya se practican algunos de estos principios (Büscher & Fletcher, 2020).

### 3.2 El turismo de la naturaleza y las áreas naturales protegidas tras la pandemia

El turismo de naturaleza y el ecoturismo se han ido consolidando en las últimas décadas a escala global, especialmente mediante la visita a ANP, convertidas, en ocasiones, en auténticos destinos de masas. Bien es cierto que estas prácticas se han constituido como motores de desarrollo socioeconómico tanto para los propios espacios protegidos como para sus entornos más próximos, donde han generado importantes beneficios. Pero, como dice Santamarina (2019), son nichos de mercado que han traído, en contrapartida, amenazas como la mercantilización de los recursos, masificación, presión turística, pérdida de la biodiversidad y banalización de la naturaleza, solo por mencionar algunas de ellas. También la dependencia de muchos espacios y de la propia conservación a la entrada de ingresos procedentes del turismo (Capdepón & Durá, 2019; Moranta et al., 2022), puesta de manifiesto con la llegada de la COVID-19 y la severa crisis padecida por el sector.

La crisis fue igualmente reconocida como una oportunidad (Romagosa, 2020; Hall & Seyfi, 2021; Spencenley, 2021) en la búsqueda de un turismo más resiliente, sostenible y responsable (OMT, 2020). Aspiraciones de gran importancia para el tema aquí tratado, máxime si se mantiene en los próximos años el interés de la demanda por los espacios al aire libre, el contacto con la naturaleza y la visita a las ANP. El retorno al *tourism as usual* (Dot et al., 2022; Fernández, 2023) y la apuesta por políticas continuistas de recrecimiento podrá suponer también la vuelta a los riesgos anteriormente mencionados. En palabras de Mulero y Rivera (2018, p. 5), es necesario evitar que los espacios protegidos acaben convirtiéndose en “más de lo mismo”, en un escenario para el ocio masivo con pautas de los modelos turísticos tradicionales.

Es esencial repensar la forma en que el turismo utiliza los recursos naturales y los impactos que ocasiona por lo que, además de las actuales estrategias y políticas desarrolladas en el marco de la sostenibilidad, se sugiere incluir en el debate posibles escenarios alternativos en torno a la contención turística y al decrecimiento. Para ello se precisa la definición de fórmulas donde la actividad turística se organice y se practique de forma y a escala diferentes y que maximicen los beneficios para las comunidades locales y los ecosistemas (Blanco, 2019). En especial, en aquellos espacios sobresaturados que llevan años experimentando los efectos del *overtourism* (Blanco, 2019; Higgins-Desbiolles et al., 2019), incluidas las ANP.

El decrecimiento turístico implica la disminución en las distancias de viaje y su frecuencia (Blanco, 2019) de ahí que sea conveniente fomentar un contacto con la naturaleza mediante visitas de corta distancia, de larga duración y más comprometidas a través de relaciones



duraderas de respeto, convivencia y cuidado (Büscher & Fletcher, 2020; Müller et al., 2022). Se alinea, por tanto, con otros enfoques también transformadores como el turismo de proximidad, el *slow tourism* y las *staycations* (Blanco, 2019; Izcara & Cañada, 2021; Dot et al., 2022). De hecho, una de las principales dinámicas durante la pandemia fue la potenciación del turismo de proximidad hacia espacios naturales y territorios rurales alejados de la masificación.

No se deben obviar los riesgos subyacentes de este conjunto de prácticas si se tiene en cuenta que pueden generar exceso de visitantes y saturación en muchas ANP (EUROPARC-España, 2021) y, con ello, su deterioro (Müller et al., 2022). Especialmente en aquellas de mayor tradición turístico-recreativa, cercanas a grandes ciudades y/o a centros emisores de visitantes. En este contexto, la planificación y gestión de los espacios protegidos es clave con la introducción de medidas de uso público como la limitación en el número de visitantes y la restricción de accesos, en particular a los puntos de mayor fragilidad ecológica. Asimismo, es esencial planificar y diseñar adecuadamente el destino en su conjunto para mejorar el acceso a las ANP y potenciar sistemas de transporte público respetuosos con el entorno (Izcara & Cañada, 2021).

También los emprendedores de turismo de naturaleza pueden convertirse en agentes fundamentales para las propuestas decrecentistas. Por ejemplo, si apuestan por el uso de recursos locales, el empleo de mecanismos de financiación independientes del mercado (Müller et al., 2022) y la organización de vacaciones no impulsados por el beneficio, sino por el intercambio de experiencias socialmente beneficiosas (Fletcher et al., 2020b). En definitiva, de acuerdo con Amore y Ashton (2021), dado el papel que desempeña el turismo para el mantenimiento de muchos sitios protegidos, acciones de este tipo impulsadas por gobiernos, organismos gestores y/o comunidades locales pueden resultar óptimas para la conservación.

#### **4 España como caso de estudio**

El turismo de naturaleza en España generaba antes de la pandemia entre 28 y 65 millones de turistas al año, lo que supondría entre el 12 % y el 29 % de las visitas turísticas totales (MAPAMA, 2017). Por otra parte, si se atiende a los datos más recientes de la Encuesta de Turismo de Residentes ofrecidos por el INE, cerca del 9 % de los turistas nacionales, unos 15 millones, viajaron motivados por la naturaleza en 2022. Son datos claramente alejados de la realidad debido a que la información disponible es muy dispar, así como a la dificultad de atribuir un viaje exclusivamente a este tipo de turismo. Como exponen Mulero y Rivera (2018), hay una escasez de datos sobre la demanda turística en los espacios naturales protegidos (en adelante,

ENP),<sup>2</sup> y no existe una metodología común para su recogida lo que dificulta el estudio a nivel nacional.

#### **4.1 Los mecanismos de conservación en España y su uso turístico-recreativo**

En España, la responsabilidad por la protección de la biodiversidad corresponde esencialmente a los gobiernos (Santamarina, 2019; Múgica et al., 2020) como impulsores y garantes de las áreas protegidas. Estas actúan como focos de atracción y destinos para el turismo de naturaleza, ya que, por estar protegidas, se revalorizan frente a otros territorios que no reciben tal reconocimiento, y suelen ser lugares preparados para recibir visitantes (Capdepón, 2013). Según Santamarina (2019), la propia creación de los primeros parques nacionales españoles a principios del siglo XX ya estuvo relacionada directamente con el incipiente turismo de la época, que actuó como poderoso reclamo tanto como fuente de ingresos como práctica recreativa y educativa.

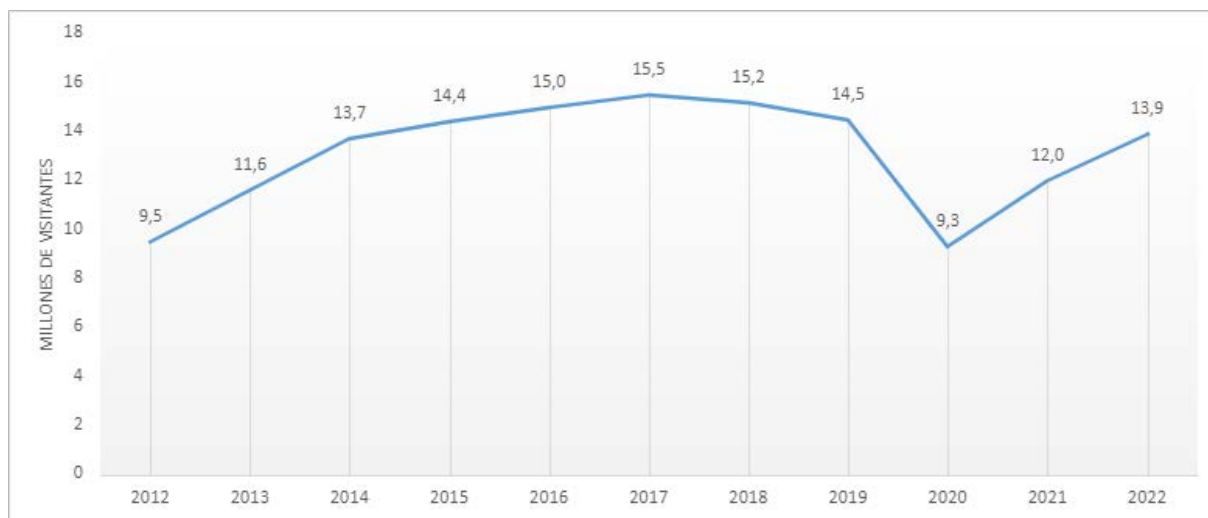
Existen en el país un total de 1 824 áreas declaradas con distintas categorías nacionales y autonómicas (EUROPARC-España, 2021) entre las que destacan el parque nacional, figura de mayor rango, y el parque natural por su especial importancia territorial y representatividad (Mulero & Rivera, 2018). Además, España es la nación europea que más aporta a la Red Natura 2000, cuenta con unas 170 ANP con reconocimientos internacionales y sobresale como el país con más reservas de la biosfera del mundo. Todo ello supone que el territorio protegido alcance el 36,2 % de la superficie terrestre y el 12,3 % de la superficie marina.

Respecto de la demanda turística, se estima que en los años previos a la pandemia el volumen de visitantes a los parques (nacionales y naturales) españoles superaba los 31 millones (EUROPARC-España, 2021). Aquí domina de nuevo (Figuras 1 y 2) la red de parques nacionales, en la que se ha llegado a superar los 15 millones de visitas, si bien con grandes diferencias entre ellos.

---

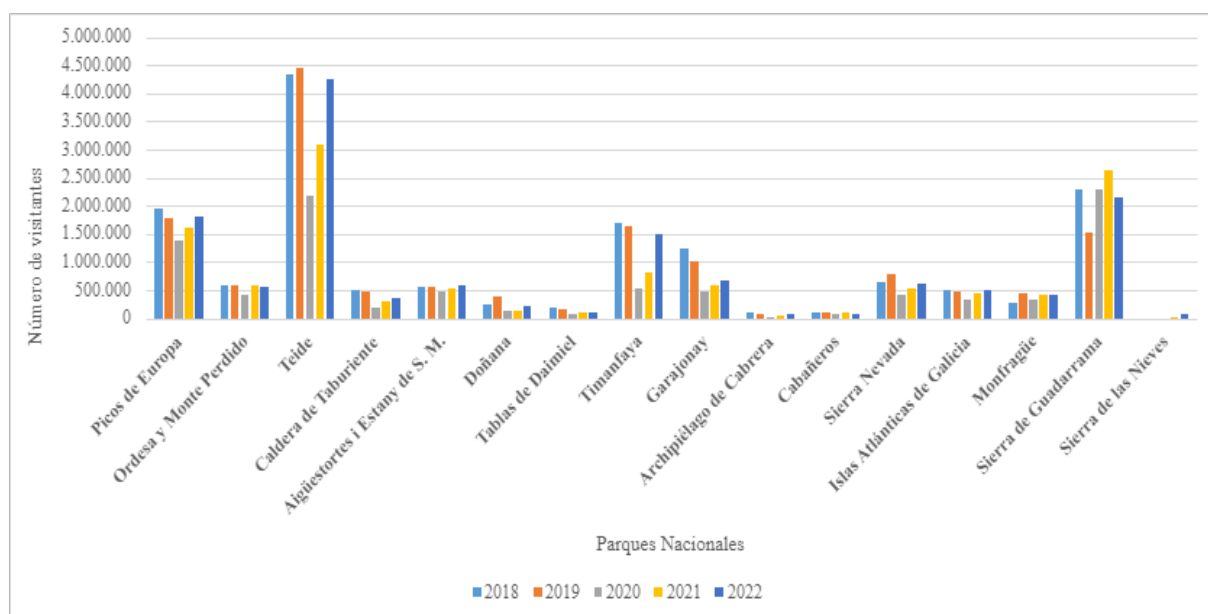
2 Este término hace referencia a las figuras de protección nacionales y autonómicas; no confundir con el de "áreas naturales protegidas" (ANP) que tiene un significado más genérico.

Figura 1. Número de visitantes totales (en millones)  
en la red de parques nacionales (2012-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de la página web del OAPN (2023)

Figura 2. Número de visitantes por parque nacional (2018-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de la página web del OAPN (2023)

Según el OAPN (2021, 2022), el turismo sigue en alza en muchos parques nacionales y reservas de la biosfera, y genera importantes fuentes de ingresos a una población cada vez más dedicada al sector servicios. Realidad que contrasta con que es una de las principales amenazas, en especial en casos particularmente frágiles como Garajonay y las Islas Atlánticas de Galicia que sufren una creciente presión turística (OAPN, 2021). La reapertura de los parques a partir de julio de 2020 y el boom del turismo de naturaleza en verano de ese año (Lora-Bravo & Foronda-Robles, 2022; Moreno, 2022) provocó incrementos significativos de visitantes en lugares como

Cabañeros, Guadarrama, Monfragüe y Picos de Europa, entre otros, mientras que se produjeron notables descensos en los parques de los archipiélagos canario y balear (OAPN, 2020; EUROPARC-España, 2021). De acuerdo a los datos más actuales (Figuras 1 y 2), en 2022 continúa el incremento de visitantes tanto en el conjunto de la red como en la mayoría de parques, muchos de los cuales están próximos a alcanzar sus máximos registros.

Son tendencias que convendría tener en consideración en la actual etapa post-COVID-19, ya que la pandemia no solo puso de manifiesto el interés social que despiertan estos espacios (OAPN, 2020) y las conexiones entre el bienestar humano y el acceso a la naturaleza, sino también nuevos retos para la gestión del uso público (EUROPARC-España, 2021; Moreno, 2022). A este respecto, es preciso apuntar los problemas previos con los que “tropieza” (Mulero y Rivera, 2018, p. 94) la actividad turística en los ENP en nuestro país. Entre otros, las carencias en la gestión y planificación, la falta de criterios para la ordenación de usos y aprovechamientos y la necesaria renovación y adaptación de instrumentos de desarrollo turístico a las nuevas realidades (Mulero & Rivera, 2018). Conflictos a los que Múgica et al. (2020) añaden la falta de medios, la necesidad de un mayor apoyo social e institucional, así como los habituales contextos de inestabilidad política y crisis económicas.

Por otro lado, si bien se reconoce el papel de las administraciones públicas como responsables de las ANP y de las políticas públicas de conservación, también se subraya la necesidad de desarrollar nuevas fórmulas de gobernanza más participativas y colaborativas (Múgica et al., 2020), por ejemplo, en el marco de la conservación privada. En España, esta corresponde esencialmente con la Custodia del Territorio (en adelante, CdT) como el mecanismo que involucra a propietarios de fincas y terrenos y entidades de custodia, generalmente sin ánimo de lucro, así como otros agentes sociales, mediante acuerdos voluntarios para conservar el patrimonio natural y la biodiversidad. El último Inventario de iniciativas de CdT contabiliza 218 entidades (en su mayoría, asociaciones, ONG, fundaciones y Administración Pública), que participan en 3.100 acuerdos y que abarcan una superficie cercana a las 580 000 ha (Prada et al., 2021).

Cabe destacar que el uso turístico-recreativo no es un objetivo de custodia, aunque el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020 apuntaba hace años que esta podía contribuir a crear sinergias positivas entre turismo, biodiversidad y conservación. También la Ley 30/2014 de Parques Nacionales española integra a los titulares particulares en la conservación, abriendo estos espacios a la productividad y los intereses privados ante la

carencia de medios del Estado (Santamarina, 2019). Entre otras cuestiones, la norma reconoce la capacidad para desarrollar actividades económicas o comerciales compatibles el uso público o el turismo rural.

Aunque en España existen numerosas iniciativas de custodia que ofrecen distintas prácticas de índole turístico-recreativa, hay todavía un enorme vacío documental en relación a las mismas (Capdepón, 2021, 2022). El Inventario no contempla tal información y apenas se han cuantificado unas pocas actividades a escala nacional (Campos et al., 2019) y en Cataluña (Macho & Bagaria, 2022).

Por último, y como se ha dicho anteriormente, la conservación en nuestro país se presenta como una práctica de responsabilidad política, dejando a un lado las poblaciones locales (Santamarina, 2019); una situación que se observa respecto de la conservación comunal. En España, es la Iniciativa Comunes la responsable de guiar a las 'áreas conservadas por comunidad vecinal' en el Registro ICCA donde existen únicamente 5 espacios españoles oficialmente reconocidos, si bien otros muchos están en proceso de incorporación (iComunes, 2019).

La mayoría de las iniciativas registradas corresponden a los 'Montes Vecinales en Man Común' (en adelante, MVMC), una figura de propiedad privada y colectiva muy extendida en Galicia donde se ha convertido en motor del empleo local mediante, la potenciación de zonas recreativas, rutas de senderismo y programas de educación ambiental<sup>3</sup>, entre otras actuaciones. De hecho, varias áreas comunales ya proponen ciertas prácticas lúdico-recreativas vinculadas al turismo de naturaleza y al agroturismo. La Plataforma de Custodia del Territorio también trabaja en su integración en los instrumentos de conservación privada por su enorme trascendencia en la gobernanza para la protección de la biodiversidad (Prada, 2021); entre ellas destacan los mencionados MVMC y los Montes de Socios en Castilla y León.

## **4.2 Algunos antecedentes acerca de las políticas de impulso de turismo de naturaleza.**

### **La sostenibilidad como principio rector**

La Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres, como marco normativo ambiental, y la introducción de nuevas figuras proteccionistas supuso un fuerte aumento de ENP en España entre los años 80 y 90. Además, la necesidad de compatibilizar la conservación con el desarrollo socioeconómico lleva a esta legislación a crear los Planes de Ordenación de Recursos Naturales (en adelante, PORN) como instrumentos

---

3 Xunta de Galicia, Oficina Virtual do Medio Rural.

esencial, junto con los Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante, PRUG). En paralelo, el compromiso por la sostenibilidad iniciado por Brundtland y el resto de iniciativas internacionales quedaba refrendado en el discurso político del país a medida que el desarrollo sostenible se convertía en una meta de urgente cumplimiento (Atienza, 1994).

La, todavía vigente, Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad recoge, por tanto, la sostenibilidad como criterio básico y contempla la promoción del uso sostenible del patrimonio natural y de la biodiversidad. En ese marco legislativo se aprueba el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014–2020 que pretende fomentar la integración de los objetivos de la biodiversidad en las políticas sectoriales, entre ellas las turísticas. Tenía por objeto el impulso y promoción del turismo de naturaleza en España, asegurando la correcta conservación de los valores naturales y contribuyendo a su utilización sostenible (MAPAMA, 2017), además de crear empleo, generar crecimiento económico y estabilizar la población rural.

El Plan se concibe como un marco de colaboración entre los agentes turísticos implicados y la conservación de la biodiversidad. Para ello, insiste en herramientas como la Carta Europea del Turismo Sostenible en espacios protegidos (en adelante, CETS), iniciativa de la Federación Europarc a través del cual articular la relación entre los profesionales del sector y las instituciones encargadas de los ENP para favorecer un turismo que cumpla con los principios del desarrollo sostenible (Gómez-Limón y Múgica, 2007). El documento propone, asimismo, desarrollar un Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000 para identificar espacios y empresas que realizan sus actividades sostenibles.

De igual forma, la sostenibilidad se ha ido incorporando a las políticas turísticas del Estado y las CCAA (López Palomeque et al., 2022) que desde los años 90 están apostando por el fomento, promoción y planificación del turismo de naturaleza en España (Mulero y Rivera, 2018). Al mismo tiempo, muchos gobiernos regionales implementaban medidas paliativas como la creación de parques naturales para limitar el desarrollo urbanístico y turístico (Blázquez et al., 2019).

Los primeros planes estratégicos (Futuros I y II; PICTE) establecen criterios para compatibilizar el turismo con la conservación del medio ambiente, aunque no es hasta el Plan Horizonte 2020 (2008) cuando se incluye la sostenibilidad como uno de los ejes clave de actuación que deben introducir cambios significativos en el sistema turístico español (López Palomeque et al., 2022). Sin embargo, apenas contempla acciones específicas en torno a los espacios protegidos más allá de alguna alusión a la importancia de la buena conservación del medio en el futuro del

sector. El Plan Nacional e Integral de Turismo (2012-2015) sí incluía numerosas medidas para fomentar la conservación del patrimonio natural con el desarrollo de una economía sostenible del territorio. Asimismo, incorporaba un eje de “aprovechamiento del patrimonio natural” y fomentaba la creación de productos de turismo de naturaleza y ecoturismo, como tipologías emergentes de atención prioritaria (Mulero & Rivera, 2018).

Si bien no son planes estratégicos como los anteriores, cabe mencionar el Plan de Impulso del Turismo de Naturaleza en España (2004), cuyo objetivo era definir y ejecutar una estrategia para impulsar este tipo de turismo, que situara a España “en la posición que le corresponde (...), respetando la triple sostenibilidad que debe observar su desarrollo” (Blanco, 2006, p. 31). Años después, en 2013, se constituye el Club Ecoturismo en España para impulsar el producto ecoturístico y garantizar el compromiso con la sostenibilidad de empresas y destinos, y de cara al turista (Blanco-Portillo, 2011 en Müller & Blázquez, 2023). De igual forma, es preciso apuntar la creación de infraestructuras turísticas en el marco de las iniciativas LEADER, PRODER y otras políticas de Desarrollo Rural sobre las que se apoya una parte importante de la oferta de turismo de naturaleza en el país (MAPAMA, 2017).

Tras años sin una planificación turística concreta, el Gobierno de España presenta en 2019 las Directrices Generales de la Estrategia de Turismo Sostenible 2030, en sintonía con los 17 ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. El documento apuesta por un modelo de gobernanza turística basado, de nuevo, en la sostenibilidad como pilar fundamental, para conservar la posición de liderazgo mundial. Al respecto, sostiene que “es necesario mantener la curva de crecimiento de los ingresos por turismo y mejorar la rentabilidad de la actividad y la distribución de la riqueza, para garantizar así la sostenibilidad del modelo” (Gobierno de España, 2019, p. 9). Además, apunta a que el turismo debe ser un motor socioeconómico, una palanca de desarrollo que contribuya a la protección y promoción del patrimonio natural. La Estrategia incluye el fomento del ecoturismo y la intención de demostrar cómo una gestión turística sostenible de los espacios de alto valor natural y cultural contribuye a la diversificación de la oferta de España y la rentabilización del patrimonio. La llegada de la pandemia interrumpe su desarrollo, aunque tendrá continuidad dentro de los futuros planes de recuperación.

#### **4.3 El turismo de naturaleza en las políticas de recuperación post-COVID-19**

En junio de 2020, en consonancia con las directrices marcadas por la OMT (2020), el Gobierno español se propone recuperar el sector de forma urgente e inmediata mediante la aprobación del “Plan de Impulso para el sector turístico. Hacia un turismo seguro y sostenible”. Un “plan de

choque” (Lora-Bravo y Foronda-Robles, 2022, p. 82) que pretendió ser el instrumento con el que paliar los primeros impactos de la pandemia, posibilitar la recuperación a corto plazo y retomar rápidamente la senda del crecimiento previa a la pandemia.

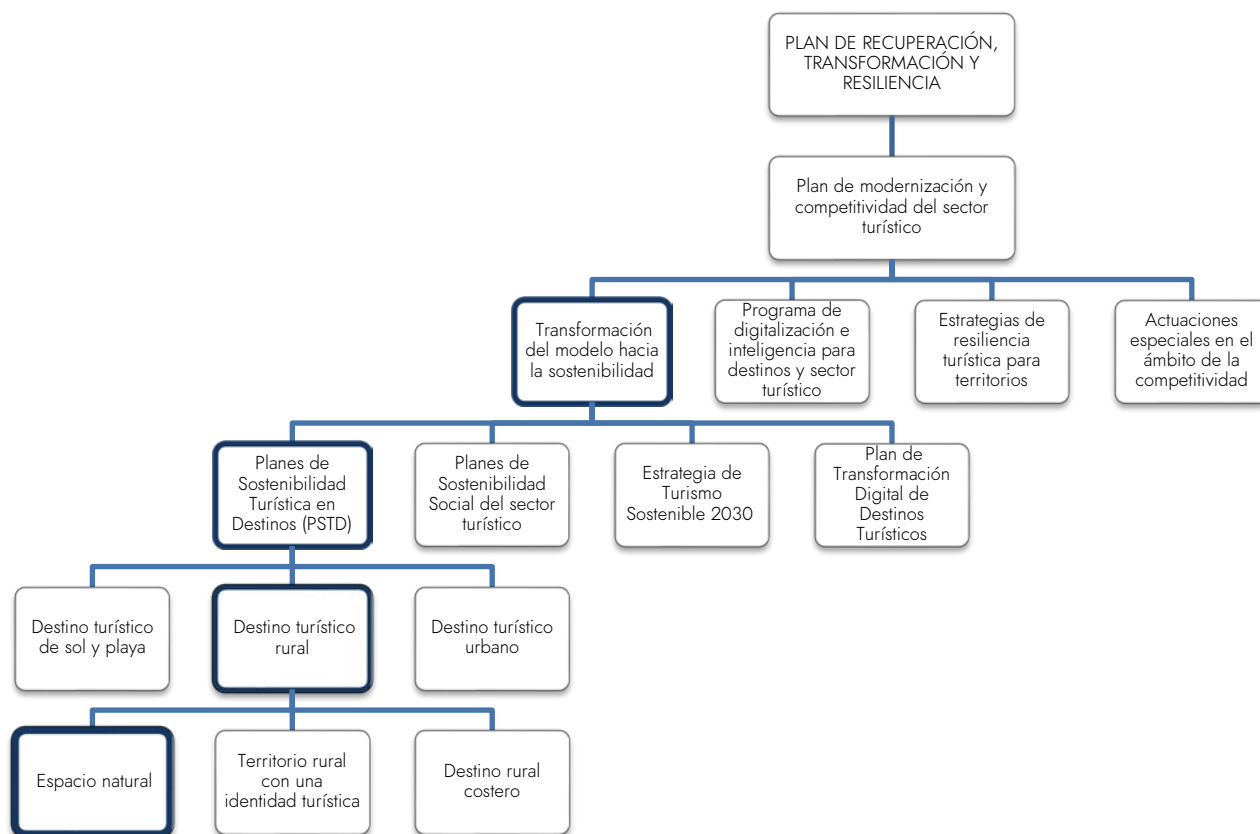
A medida que se tomaba el control de la crisis sanitaria y se relajaban las restricciones a la movilidad, en junio de 2021, se inicia el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR) para canalizar los fondos “Next Generation EU” y, con él, el Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico cuyo objetivo es transformar y modernizar el turismo en España, aumentando su competitividad y resiliencia. Entre los ámbitos de actuación estratégicos del PRTR, destaca la ESTD que sitúa la sostenibilidad como piedra angular de la transformación, articulando la cooperación entre Administraciones Públicas para la consecución de fines comunes y transversales (Gobierno de España, 2023).

El principal instrumento de la ESTD son los PSTD que suponen la partida de fondos más importantes con 1858 millones de euros. Estos se configuran como mecanismos de actuación cooperada entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como con el sector privado. Su objetivo es acometer actuaciones transformadoras en la industria turística en los ámbitos de la transición verde, la transición digital y la mejora de la competitividad. Es una línea de acción destinada, además, a afrontar el reto demográfico y luchar contra la despoblación del medio rural, cuyos beneficios pretenden alcanzar a las empresas turísticas, los visitantes y los residentes. La ejecución de los fondos corresponde a las entidades locales gestoras de los destinos turísticos (municipios, mancomunidades, islas, comarcas, etc.), o bien a la administración territorial cuando sea preciso. Los planes se ejecutarán durante 3 años y está previsto que se hayan completado en 2026.

Según el propio documento, la sostenibilidad es uno de los ejes vertebradores de la administración y constituye la “clave de bóveda de la estrategia turística española” (Gobierno de España, 2023, p. 5). Para López Palomeque et al. (2022, p. 260), se trata de un instrumento continuista de los planes estratégicos anteriores, aunque con un “énfasis renovado” en la gestión inteligente y la sostenibilidad de los destinos.



Figura 3. Los PSTD en espacios naturales en el marco del PRTR



Fuente: elaboración propia

En línea con el tema tratado (Figura 3), la ESTD considera a los espacios naturales (protegidos o no) una subcategoría dentro de los destinos turísticos rurales; entendidos como espacios de potencial turístico con amplio margen de desarrollo para contribuir a la desestacionalización, la desconcentración y la distribución de la renta turística. En esta subcategoría entran:

“[Los] espacios naturales y destinos de alta montaña, tanto si se trata de territorios coincidentes con espacios naturales protegidos (...) como [otros] espacios que necesiten ser dinamizados y en los que la intervención contribuya a generar productos turísticos partiendo de sus recursos, invirtiendo en su rehabilitación y en una explotación turística respetuosa y compatible con sus valores ecológicos y ambientales. También (...) los espacios naturales protegidos que necesiten reformular sus modelos de uso público para ajustar su capacidad de acogida y mejorar la rentabilidad de sus productos turísticos” (Gobierno de España, 2023, p. 9).

Esta subcategoría persigue 11 objetivos específicos e incluye actuaciones como la gestión del uso público, la puesta en valor de servicios ecosistémicos y la implantación de fórmulas de aprovechamiento turístico sostenible. En estos destinos se valora la relevancia de recursos

naturales para su uso turístico y el reconocimiento a nivel internacional y/o nacional mediante figuras como los Geoparques, la Red Natura 2000 y las Reservas de la Biosfera, entre otras. Asimismo, se considera su grado de gestión con la existencia de instrumentos específicos como la CETES, la calidad en destino en el marco del SICTED o el Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000. Tal y como apunta el Gobierno de España (2021), los PSTD tendrán un especial impacto en la protección de los recursos naturales y el ecoturismo al recoger actuaciones vinculadas a la protección del medio ambiente.

Tras las 6 convocatorias resueltas hasta ahora, unos 47 territorios que abarcan alguna(s) ANP obtuvieron un PSTD para su dinamización socioeconómica mediante el turismo y la mejora de la gestión del uso público. El presupuesto agregado de todos ellos supera los 125 millones de euros.

Otra medida del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico es la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030 que da continuidad a las Directrices Generales presentadas en 2019. Se pretende impulsar los tres pilares de la sostenibilidad que permita a España mantener su posición de liderazgo mundial, especialmente ante los retos creados por la COVID-19 (Gobierno de España, 2021). Según López Palomeque et al. (2022), es la muestra definitiva de la importancia que toma el desarrollo sostenible en la planificación turística de España con una aproximación a la sostenibilidad diferente a la contemplada en planificaciones anteriores. Se cuestiona el modelo de desarrollo imperante e insta a plantear si España puede continuar en la senda del crecimiento y responder a su vez a las necesidades del sector, el territorio y la ciudadanía.

Asimismo, es preciso remarcar la firma en julio de 2022 del Convenio marco entre la Secretaría de Estado de Turismo (en adelante, SETUR) y el OAPN para cooperar en la mejora de la sostenibilidad turística y el impulso al ecoturismo y el turismo de la naturaleza en la Red de Parques Nacionales y la Red de Reservas de la Biosfera Españolas. Acuerdo en el que, precisamente, los PSTD deben desempeñar un relevante papel. Para la SETUR, el objetivo principal es poner en valor a aquellos enclaves con mayor nivel de protección y elementos relevantes para el turismo.

En otro orden de cosas, aparecen algunas (pocas) líneas de actuación asociadas a la contención turística y/o al decrecimiento que se van incorporando tímidamente a la planificación territorial del turismo en España (Blázquez et al., 2019; López Palomeque et al., 2022), algunas de las cuales afectan a los espacios protegidos. En relación con la gestión del uso público, los propios

PSTD hacen una breve referencia a la necesidad de regular el acceso a lugares singulares para mejorar su aprovechamiento turístico sostenible a través de sistemas lanzadera, rutas limitadas y/o aparcamientos disuasorios. Asimismo, en el ámbito de la competitividad turística, los planes incluyen la detección, diseño y promoción del turismo de proximidad para el desarrollo de destinos turísticos rurales en la España interior (Gobierno de España, 2021). A este respecto conviene apuntar que el convenio SETUR-OAPN pretende diferenciar y diversificar la oferta turística en España, contribuir a la desestacionalización del turismo y generar un mayor beneficio económico en torno a espacios naturales ligados mayoritariamente a ámbitos rurales con menor actividad económica y población. Aunque con matices, se podría interpretar como un intento de reducir los desequilibrios territoriales, redistribuir la riqueza y el acceso al patrimonio natural.

De igual modo, la planificación ambiental lleva años contemplando ciertas acciones enmarcadas en la perspectiva decrecentista. Por ejemplo, el Plan Director de la Red de Parques Nacionales establece la restricción de accesos de visitantes en el interior de los parques, por motivos de conservación y gestión de los elementos medioambientales, que tendrán prioridad. Ordena igualmente que los equipamientos y actividades de uso público deben minimizar su repercusión ambiental y ajustarse a la capacidad de acogida del parque. De otro lado, el OAPN impulsa desde los años 90 el Plan de Sensibilización y Voluntariado para realizar actividades en los parques nacionales de forma libre, altruista y solidaria a cambio de formación, alojamiento y manutención; actividades que se realizan a través de organizaciones privadas o públicas, sin ánimo de lucro. Son acciones no mercantilizadas encaminadas a implicar directamente a la población en la conservación de la naturaleza.

## **5 Discusión**

La primera cuestión que es preciso comentar sobre la ESTD es que solo 2 de los 11 objetivos de la subcategoría de los espacios naturales hacen referencia expresa a la conservación o protección de la biodiversidad. Además, lo hacen desde la perspectiva de la compatibilidad con el uso turístico del territorio y la implicación de los actores del sistema turístico. El resto de propósitos trata, esencialmente, de alcanzar resultados de carácter economicista (rentabilidad de los destinos, dinamización de la oferta, creación de productos, aumento de la calidad, etc.). En otras palabras, si bien es cierto que el marco general es la sostenibilidad y el equilibrio entre sus tres dimensiones, parece que la dimensión económica es prioritaria a la medioambiental.

También conviene mencionar que varios de los PSTD se han concedido a entornos naturales que desde hace años experimentan una gran presión derivada del aprovechamiento turístico-

recreativo. Es el caso, entre otros ejemplos, de Sierra Nevada, Picos de Europa, Delta del Ebro y Somiedo (Ecologistas en Acción, 2020; OAPN, 2020; Izcara & Cañada, 2021). Es más, en espacios como el Parque Natural de Somiedo ya han surgido algunas primeras críticas por parte de actores locales hacia varias de las actuaciones contempladas en los planes.<sup>4</sup>

Por otra parte, y como se ha explicado anteriormente, la ejecución de los fondos de los PSTD corresponde a las entidades locales gestoras de los destinos turísticos. Criterio que para las ANP puede generar incoherencias en la gestión del territorio ya que, a menudo, estas sobrepasan los límites municipales, provinciales e, incluso, autonómicos. Bien es cierto que en los planes revisados predominan las estructuras de carácter supramunicipal (comarcas, mancomunidades, diputaciones, cabildos) cuyas competencias y capacidad de actuación abarcan la totalidad del espacio protegido. También hay varios casos (como Cabañeros, Valle del Cabriel, Sierra Nevada, Doñana) en los que solo un municipio o un grupo de ellos cuentan con un PSTD y no el área protegida en su conjunto. Particularmente llamativo es el ejemplo de Picos de Europa en cuyo entorno se han aprobado hasta 5 PSTD distintos.

Circunstancias como estas pueden generar desequilibrios territoriales, especialmente si no existe coordinación entre los diferentes planes. El conjunto de decisiones que afectan a una determinada ANP no se toman con un enfoque integrado en concordancia con sus funciones o necesidades, sino de forma fragmentada. De manera que las medidas de impulso turístico se implementan desigualmente en el espacio protegido, con una mayor concentración de la oferta y las infraestructuras en determinados puntos, aquellos receptores de un PSTD, mientras que otros pueden quedar al margen. También hay que tener en cuenta que los ritmos y procesos de la naturaleza poco tienen ver con los límites político-administrativos impuestos por el hombre; a veces ni tan siquiera con los establecidos en una ANP. Por lo tanto, los impactos derivados de las actuaciones desarrolladas en un lugar del espacio protegido pueden acabar afectando a cientos de kilómetros donde, además, los responsables de la gestión de esos impactos son distintos a los que los causaron.

Como también se ha apuntado, para la concesión de un PSTD, la Estrategia valora la existencia de instrumentos de gestión específicos (CETS, calidad en destino del SICTED, etc.). Sin embargo, sorprende la omisión que hace de los principales instrumentos de planificación y

---

4 Gutiérrez, M. (2023, March 5). Polémica por el «disparatado» proyecto de mirador en La Farrapona. *Diario La Voz de Asturias*. <https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2023/03/02/polemica-disparatado-proyecto-mirador-farrapona/00031677745578690226714.htm>

gestión de las ANP. En concreto los PORN y los PRUG cuya aprobación y periódica revisión está marcada por la Ley 42/2007 para el caso concreto de los parques. En este sentido, y sin ánimo de hacer un análisis exhaustivo, existen notorias deficiencias en los espacios naturales considerados en este trabajo. Muchos no tienen PORN y/o PRUG y, en otros, se concibieron hace varias décadas o aún esperan aprobación definitiva. En otras palabras, parece que la Estrategia prioriza la existencia de instrumentos de vocación turística frente a los exigidos en materia de planificación y gestión por la legislación conservacionista.

Igualmente sucede con los Planes de Uso Público que, aunque no son obligatorios por ley, sí son muy importantes para la planificación y ordenación de las actividades turístico-recreativas en el ámbito de los ENP (Gómez-Limón & Múgica, 2007); máxime si tienen un PSTD. En este sentido, cabe señalar que uno de los objetivos de la propia Estrategia va encaminado, precisamente, al diseño de modelos de uso público para compatibilizar la conservación con el uso turístico responsable y sostenible. En cualquier caso, llama la atención que se estén poniendo en marcha muchos PSTD en espacios que, aparentemente, carecen de un modelo claro de uso público o que utilicen ese mismo plan de impulso turístico para definirlo.

## **6 Definición de propuestas**

Según lo anterior, hay varias líneas a reconsiderar en las posibles nuevas convocatorias de los PSTD o en la definición de planes similares. En primer lugar, sería conveniente introducir mecanismos de coordinación entre los planes que afectan a un mismo espacio natural, sobre todo en aquellos que abarcan distintos municipios o CCAA. También entre las entidades locales como ejecutoras de las actuaciones y los responsables de la gestión de las áreas protegidas. De esa forma, se trabajaría en aras de un desarrollo turístico-recreativo mejor distribuido, más coherente e integrado en torno al espacio protegido como territorio de referencia.

Por otro lado, cabe recordar que los PSTD en destinos rurales, y por extensión en espacios naturales, deben contribuir a la desconcentración y la distribución de la renta turística. Si duda, estos instrumentos suponen grandes oportunidades para muchas zonas rurales para dinamizar su desarrollo socioeconómico, afrontar el reto demográfico y luchar contra la despoblación. Sin embargo, hay varios casos de planes concedidos a territorios con un elevado grado de masificación turística que no solo amenaza a la propia conservación, sino que genera conflictos entre los actores locales; algunos de los cuales ya cuestionan la necesidad de seguir impulsando la actividad turística. Por tanto, es preciso reflexionar acerca de las verdaderas necesidades de los territorios; habrá espacios que requieran de una mayor inversión para su impulso

socioeconómico (turístico), mientras que otros deberán replantearse si pueden seguir creciendo como lo han hecho hasta el momento.

En estrecha relación, también conviene apostar por más medidas orientadas al decrecimiento o, al menos, a la contención turística. En este sentido, cabe mencionar que algunos (pocos) ENP españoles ya han establecido ciertas restricciones en el acceso de visitantes<sup>5</sup>. Aunque quizá sea más correcto decir que se han visto obligados a ello, especialmente en los años post-pandemia. Unas medidas que se llevan aplicando de forma puntual en algunos parques nacionales (por ejemplo, Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, Picos de Europa, Ordesa y Monte Perdido y Teide) que marcan ciertos límites en el número de visitantes, impiden el acceso en vehículo privado a lugares concretos o en días de máxima afluencia o, directamente, prohíben el tránsito de personas.

Otra línea de acción se vincula con el fomento de los sistemas de transporte público y colectivo. Según la información ofrecida en la página web del OAPN, existen diversas opciones de transporte público para acceder a la mayoría de los parques nacionales y desplazarse por ellos. Aunque de manera desigual y con ciertas deficiencias según cada caso. Al respecto, cabe tener en cuenta que, salvo los parques canarios y Cabrera, más del 80 % de los visitantes de los parques nacionales son de origen nacional y en algunos casos (por ejemplo, Sierra de Guadarrama, Tablas de Daimiel, Cabañeros y Picos de Europa) los porcentajes alcanzan casi el 100 % (OAPN, 2021). De ahí el potencial que tienen estos espacios en el impulso del turismo doméstico y de proximidad y la gran importancia de planificarlos adecuadamente en materia de accesibilidad, transporte y movilidad.

En otro orden de cosas, y más allá de las ANP públicas, también se sugiere incluir en el debate alternativas como las áreas protegidas mediante acuerdos de CdT y/o por comunidades locales. En el primer caso, se tiene constancia de que existen en España numerosas iniciativas de custodia que apuestan por actividades turístico-recreativas asociadas, por ejemplo, al turismo ornitológico, alojamiento rural, senderismo, itinerarios interpretativos y acciones de voluntariado ambiental (Autor, 2022), muchas de las cuales no implican una contraprestación económica.

Es cierto que la conservación privada, como fórmula de conservación neoliberal, implica riesgos como la acumulación de capital natural, la anteposición de intereses particulares frente a los colectivos y la mercantilización de la naturaleza. De hecho, Müller y Blázquez (2020) han

---

5 Hosteltur (2022, August 17): Límites al turismo: los numerus clausus se extienden por España. *Diario Hosteltur*. [https://www.hosteltur.com/152920\\_limites-al-turismo-los-numerus-clausus-se-extienden-por-espana.html](https://www.hosteltur.com/152920_limites-al-turismo-los-numerus-clausus-se-extienden-por-espana.html)

evidenciado algunos de esos peligros en Illes Balears donde la CdT ha favorecido y legitimado el cerramiento de tierras para el uso turístico-recreativo y las limitaciones de acceso a espacios naturales a determinadas élites. Pero también hay que valorar que en España muchas de esas actividades están promovidas por organizaciones de corte ambientalista sin ánimo de lucro, así como por la Administración Pública, y en ningún caso empresas de ecoturismo. De ahí que se pueda presuponer que los objetivos de conservación serán prioritarios a los turísticos.

Existen también experiencias recreativas en áreas conservadas por comunidades locales vinculadas al turismo de naturaleza, al senderismo y al agroturismo como es el caso de Santiago de Covelo y la Comunidade de Montes de Couso, ambas incluidas oficialmente en el Registro Internacional ICCA. A ellos cabría añadir otros MVMC<sup>6</sup> que llevan años impulsando redes de senderos, áreas recreativas, casas de turismo rural o pequeños equipamientos como museos. Según Cabana et al. (2013), a través de una adecuada ordenación de usos, estas superficies ofrecen un marco plural y flexible para la puesta en marcha, de actuaciones turísticas con lo que se constata el valor del monte comunal para la diversificación económica.

Fuera de Galicia, y a medio camino entre la CdT y la conservación comunal, se pueden apuntar otras experiencias como la finca de la Trapa en Andratx (Illes Balears) cuya propiedad recae en un grupo ecologista local. Se trata de un espacio de acceso público y gratuito, donde se promueven actividades educativas y científicas y se persigue la ordenación del uso público con respeto por los valores naturales y culturales (Müller et al., 2022). Asimismo, la Microárea Ecoturística Las Canteras, en Las Palmas de Gran Canaria es una iniciativa de “modelo de desarrollo sostenible a pequeña escala” incluida en el Proyecto Microáreas en las que se cumplen determinadas premisas. Entre ellas, la de ser un espacio marino atractivo para el ecoturismo litoral, la garantía de un uso público, libre y gratuito del espacio, la participación ciudadana el apoyo social y la existencia de un marco regulador.<sup>7</sup>

Por último, cabe mencionar otras alternativas lúdico-recreativas en contacto con la naturaleza que no implican necesariamente la mercantilización del capital natural ni se dan en espacios “oficialmente” protegidos, aunque sí tienen cierta orientación conservacionista. Se trata, por ejemplo, de aquellas promocionadas a través de plataformas como Workaway o WWOOF que impulsan el intercambio de experiencias culturales y educativas entre anfitriones y comunidades

---

6 Entre otros, los casos de A Chaira, Zobra y Paraños.

7 Página oficial de la Concejalía de Ciudad de Mar del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria: <https://lpamar.laspalmasgc.es/somos-ciudad-de-mar/microarea-ecoturistica-las-canteras?locale=es>

locales y viajeros, generalmente de forma voluntaria y altruista. Los viajeros se implican directamente en proyectos de mantenimiento de la biodiversidad, permacultura y granjas ecológicas, entre otros ámbitos, y a cambio reciben alojamiento y manutención.

## **7 Conclusiones**

Las políticas impulsadas por el Gobierno español, apoyadas en sustanciales cuantías presupuestarias procedentes de Europa, ponen de manifiesto que la recuperación económica post-COVID-19 continúa por la senda del recrecimiento. Y con ello el retorno a un modelo de desarrollo turístico que ya mostraba fisuras antes de la pandemia, muchas de las cuales afectaban a destinos de naturaleza y numerosas ANP. Como en décadas pasadas, se sigue apostando por la senda de la sostenibilidad como principio básico, con la que se presupone un impulso económico sintonía con la sociedad y la conservación del medio natural. Sin embargo, el paradigma del desarrollo sostenible ha demostrado ser insuficiente para alcanzar tal ansiado equilibrio; máxime ante la creciente incertidumbre del momento actual y los distintos retos a lo que se enfrenta el sector.

Para el caso particular del presente trabajo, se ha centrado la atención en la ESTD, en general, y los PSTD en los espacios naturales, en particular. Políticas con una clara orientación hacia el crecimiento continuado mediante ofertas turísticas asociadas al ecoturismo y el turismo de naturaleza en torno a ANP. Del análisis integral realizado, se deduce que son instrumentos con los que generar dinamismo socioeconómico en muchos territorios rurales y/o naturales, mientras que en otros pueden contribuir a intensificar la masificación turística y la presión sobre el medio. En cualquier caso, es preciso reconsiderar algunos aspectos controvertidos de la Estrategia para hacer de ella un instrumento más efectivo, adecuado, acorde con las necesidades de los territorios donde se implementa y mejor distribuido en la geografía nacional. Y todo ello sin dejar a un lado la incorporación de acciones asociadas a la contención turística.

Por otro lado, frente a estos planteamientos continuistas, existen alternativas que van más allá de las dinámicas convencionales de aprovechamiento turístico de los espacios protegidos. El presente trabajo ha servido para presentar solo algunas de ellas, pero se cree que son muestras representativas de esas otras fórmulas de turismo y a otras escalas que sostiene el decrecimiento turístico. Son “espacios de esperanza” (Harvey, 2003) materializados en experiencias menos masificadas, que no implican necesariamente la mercantilización de los recursos naturales, sobre la base terrenos de titularidad y gestión particular, colectiva y/o comunal y una participación más directa de los actores locales. Si bien, también expuestas a contradicciones si se considera que a



menudo conllevan la propiedad privada de terrenos, la eventual contraprestación económica y la posible dependencia a los ingresos económicos procedentes del turismo.

Son ejemplos que no solo demuestran que otras formas son posibles y factibles sino también que la apuesta por el decrecimiento en el turismo no significa su destrucción. Es cierto que son propuestas puntuales, a pequeña escala y muy localizadas en el territorio, pero también numerosas en España si se sale de las estructuras convencionales del sistema turístico. De ahí que se conviertan en lugares a tener en cuenta por su potencial para el impulso de un turismo más pausado, de proximidad y que implique una relación más respetuosa con el entorno. Aspectos que pueden contribuir a ese esperado turismo sostenible y resiliente.

Por último, cabe apuntar algunas limitaciones del trabajo, así como posibles líneas de investigación. Como ya se ha avanzado anteriormente, la principal limitación ha venido dada por el propio enfoque del artículo y el objetivo de contribuir al debate del turismo post-pandemia del monográfico. La necesidad de incluir amplios y diversos contenidos para comprender el asunto en su máxima dimensión ha dificultado una mayor profundización en ellos. En este sentido, se cree conveniente continuar la línea de trabajo con el análisis de estudios de caso específicos, tanto de la aplicación de los PSTD en destinos rurales y espacios naturales, como de las experiencias asociadas a fórmulas de conservación privada y/o comunal. En ambos casos, la falta de información puede suponer trabas en las futuras investigaciones a desarrollar. En el primero, la reciente aprobación de la mayoría de planes y la escasez de documentos publicados abiertamente, y, en el segundo, la falta de registros y datos oficiales.

**Agradecimientos:** Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2022-137648OB-C21 financiado por MCIN/AEI/ 10.13039/501100011033 y “FEDER Una manera de hacer Europa”.

**Declaración responsable:** La autora declara que no existe ningún conflicto de interés con relación a la publicación de este artículo.

## Bibliografía

Amore, A., & Ashton, B. (2021). Global importance, local problems. In C.M. Hall, L. Lundmark & J.J. Zhang (Eds.), *Degrowth and Tourism. New Perspectives on Tourism Entrepreneurship, Destinations and Policy* (pp.85-99). Routledge.

Atiienza, L. (1994). Proteger el medio ambiente no es una utopía: es una necesidad. *Ciudad y Territorio*, 11(102) 575-578.

<https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/83971/62009>

Blanco Portillo, R. (2006). *El turismo de naturaleza en España y su plan de impulso. Estudios Turísticos*, 169-170, 7-38.

[https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS\\_ESTUDIOS\\_TURISTICOS/97560.pdf](https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS_ESTUDIOS_TURISTICOS/97560.pdf)

Blanco-Romero, A. (2019). Decrecimiento turístico. In E. Cañada (Ed.), *El turismo en la geopolítica del Mediterráneo* (pp. 66-70). Alba Sud Editorial.

Blázquez-Salom, M., Blanco-Romero, A., Vera-Rebollo, F., & Ivars-Baidal, J. (2019). Territorial tourism planning in Spain: from boosterism to tourism degrowth? In R. Fletcher, I. Murray Mas, A. Blanco-Romero & M. Blázquez-Salom (Eds.), *Tourism and degrowth. Towards a truly sustainable tourism* (pp. 1764-1785). Routledge.

Böhme, K., Haarich, S., Toptsidou, M., Besana, F., Corbineau, C., Hans, S., & Holstein, F. (2021). *Regional impacts of the Covid-19 crisis on the tourist sector* (Final Report). European Commission.

[https://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/studies/pdf/reg\\_%20impacts\\_covid\\_tourism\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/studies/pdf/reg_%20impacts_covid_tourism_en.pdf)

Borrie, W.T., Gale, T., & Bosak, K. (2022). Privately protected areas in increasingly turbulent social contexts: strategic roles, extent, and governance. *Journal of Sustainable Tourism*, 30(11), 2631-2648. <https://doi.org/10.1080/09669582.2020.1845709>

Borrini-Feyerabend, G., Dudley, N., Jaeger, T., Lassen, B., Broome, Philips, A., & Sandwith, T. (2014). *Gobernanza de áreas protegidas: de la comprensión a la acción*. UICN. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/pag-020-es.pdf>

Büscher, B., & Fletcher, R. (2015) Accumulation by Conservation. *New Political Economy*, 20(2), 273-298. <https://doi.org/10.1080/13563467.2014.923824>

Büscher, B., & Fletcher, R. (2020). *The conservation revolution. Radical ideas for saving nature beyond the Anthropocene*. Verso.

Cabana Iglesia, A., García Arias, A.I., do Mar Pérez Fra, M., & Rodríguez López, A. (2013). El común de unos pocos. La infrautilización del monte vecinal en la montaña oriental gallega. *Ager*, 15, 75-113. <https://www.redalyc.org/pdf/296/29628680003.pdf>

Campos, L.M., Puig, I., Calaf, M., & Ràfols, R. (2019). *Análisis socioeconómico de la custodia del territorio en España*. Fundació ENT & Fundación Biodiversidad. <https://ent.cat/wp-content/uploads/2019/06/INFORME.pdf>

Capdepón Frías, M. (2013). El papel de los parques naturales como elementos de diversificación en el marco de la renovación de los destinos turísticos consolidados (Doctoral dissertation, Universidad de Alicante, Spain). <https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/36498>

Capdepón Frías, M. (2021). Las áreas protegidas privadas como escenarios para el turismo. Implicaciones y cuestiones clave. *Cuadernos Geográficos*, 60(2), 72-90. <http://dx.doi.org/10.30827/cuadgeo.v60i2.15336>

Capdepón Frías, M. (2022, October 20). Conservación privada y turismo en España. Estado actual y potencialidad futura [Comunicación a Congreso]. XVIII Coloquio Internacional de Turismo, Ocio y Recreación. Cuenca.

Capdepón Frías, M., & Durá, C.J. (2019). Introducción al concepto de la conservación privada: “nuevas” herramientas para la protección de la biodiversidad. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, LI(199), 27-42.

<https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/76713/47024>

D'Amico, M.P. (2015). Debates sobre conservación y áreas naturales protegidas: paradigmas consolidados y nuevos horizontes. *Letras Verdes*, (18), 208-226. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.18.2015.1662>

Díaz-Soria, I., & Izcara Conde, C. (2023). La transición ecosocial en el turismo y el papel de “lo local”. In M. Simancas Cruz, R. Hernández Martín & N. Padrón Fumero (Coord.), *Transición hacia un Turismo Sostenible. Perspectivas y propuestas para abordar el cambio desde la Agenda 2030* (pp. 215-226). <https://fundacionalternativas.org/wp-content/uploads/2023/04/Transicion-hacia-un-turismo-sostenible-Interactivo-10-04-23-2.pdf>

Dot Jutglà, E., Romagosa Casals, F., & Noguera Noguera, M. (2022). El incremento del turismo de proximidad en Cataluña en verano de 2020: una oportunidad para la consolidación del

turismo rural como una forma de turismo sostenible y segura. *Investigaciones Turísticas*, 23, 162-185. <https://doi.org/10.14198/INTURI2022.23.8>

Eagles, P.F.J. (2009). Governance of recreation and tourism partnerships in parks and protected areas. *Journal of Sustainable Tourism*, 17(2), 231-248. <https://doi.org/10.1080/09669580802495725>

Ecologistas en Acción (2020). *Impacto del turismo en los espacios naturales y rurales*. <https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/2020/09/informe-turismo-rural.pdf>

Eimermann, M., Lindgren, U., Lundmark, L., & Zhang, J.J. (2021). Mobility transitions and rural restructuring in Sweden. In C.M. Hall, L. Lundmark & J.J. Zhang (Eds.), *Degrowth and Tourism. New Perspectives on Tourism Entrepreneurship, Destinations and Policy* (pp.54-68). Routledge.

Escrivà, A. (2022). *Contra la sostenibilidad*. Arpa.

EUROPARC-España (2021). *Anuario 2020 de estado de las áreas protegidas en España*. Fundación Fernando González Bernáldez.

Fernández Hernández, C. (2023). Los retos de los productos consolidados. In M. Simancas Cruz, R. Hernández Martín & N. Padrón Fumero (Coord.), *Transición hacia un Turismo Sostenible. Perspectivas y propuestas para abordar el cambio desde la Agenda 2030* (pp. 95-105). <https://fundacionalternativas.org/wp-content/uploads/2023/04/Transicion-hacia-un-turismo-sostenible-Interactivo-10-04-23-2.pdf>

Fletcher, R., Büscher, B., Massarella, K., & Koot, S. (2020a). Close the Tap!: COVID-19 and the need for convivial conservation. *Journal of Australian Political Economy*, (85), 200-211. [https://www.ppesydney.net/content/uploads/2020/06/28\\_Fletcher-et-al.pdf](https://www.ppesydney.net/content/uploads/2020/06/28_Fletcher-et-al.pdf)

Fletcher, R., Murray, I, Blázquez, M., & Blanco, A. (2020b). *Turismo, decrecimiento y la crisis del COVID-19*. <https://www.albasud.org/blog/es/1196/turismo-decrecimiento-y-la-crisis-del-covid-19>

Gobierno de España (2019). *Directrices Generales de Turismo Sostenible de España 2030*. <https://www.prodetur.es/prodetur/www/documentos/documento-0766.html>

Gobierno de España (2021). *Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico*. <https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/16062021-Componente14.pdf>

- Gobierno de España (2023). *Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos*. [https://turismo.gob.es/es-es/Novidades/Documents/OEstrategia\\_Sostenibilidad\\_Turistica\\_Destinos.pdf](https://turismo.gob.es/es-es/Novidades/Documents/OEstrategia_Sostenibilidad_Turistica_Destinos.pdf)
- Gómez Gil, C., & González Parada J.R. (2022). *El debate sobre el Antropoceno en la crisis ecosocial*. Publicacions de la Universitat d'Alacant.
- Gómez-Limón García, J., & Múgica de la Guerra, M. (2007). Estrategias sostenibles en los destinos naturales. La implantación de la Carta Europea del Turismo Sostenible en espacios naturales protegidos. *Estudios Turísticos*, 172-173, 233-239. [https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS\\_ESTUDIOS\\_TURISTICOS/101068.pdf](https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS_ESTUDIOS_TURISTICOS/101068.pdf)
- Hall, M.C., & Seyfi, S. (2021), COVID-19 pandemic, tourism and degrowth. In C.M. Hall, L. Lundmark & J.J. Zhang (Eds.), *Degrowth and Tourism. New Perspectives on Tourism Entrepreneurship, Destinations and Policy* (pp.220-238). Routledge
- Harvey, D. (2003). *Espacios de esperanza*. Ediciones Akal.
- Higgins-Desbiolles, F., Carnicelli, S., Krolikowski, C., Wijesinghe, G., & Boluk, K. (2019). Degrowing tourism: Rethinking tourism. *Journal of Sustainable Tourism*, 27(12), 1926-1944. <https://doi.org/10.1080/09669582.2019.1601732>
- Igoe, T., & Brockington, D. (2007). Neoliberal conservation: A brief introduction. *Conservation & Society*, 5(4), 432-449. <https://www.jstor.org/stable/26392898>
- Iniciativa Comunes (2018). *Actas. II Seminario Permanente sobre Conservación comunal en España: las áreas conservadas por comunidades locales (ICCA)*. [https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/conservacion-comunal-en-espana-ICCA/acta-seminario-ica-2018\\_tcm30-506167.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/conservacion-comunal-en-espana-ICCA/acta-seminario-ica-2018_tcm30-506167.pdf)
- Iniciativa Comunes (2019). *Protocolo para la revisión por pares de las candidaturas españolas al Registro Internacional de ICCA-Territorios de Vida del PNUMA-WCMC*. <http://www.icomunes.org/wp-content/uploads/2020/02/2019-Protocolo-Espa%C3%B1a-Registro-Internacional-de-ICCA.pdf>
- Izcarra, C., & Cañada, E. (2021). *Espacios naturales saturados: colisión de derechos*. <https://www.albasud.org/noticia/es/1369/espacios-naturales-saturados-colision-de-derechos>.
- Latouche, S. (2006). ¡Abajo el desarrollo sostenible! ¡Viva el decrecimiento convivencial! In *Objetivo Decrecimiento* (pp. 23-35). Leqtor.

Latouche (2014). Foreword. In M. Bonaiuti (Ed.), *The great transition* (pp. xi-xxiii). Routledge.

López Palomeque, F., Vera Rebollo, J.F., Torres Delgado, A., & Ivars Baidal, J.A. (2022). *El turismo, ¿fin de época? Desafíos de España como destino turístico en un nuevo escenario*. Publicacions de la Universitat de València.

Lora-Bravo, P., & Foronda-Robles, C. (2021). Turismo de naturaleza: el eje transformador en la España rural post-pandémica. In Geografía, cambio global y sostenibilidad. In *XXVII Congreso de la Asociación Española de Geografía. Tomo II. Territorio, desigualdad y enfermedades* (pp 71-84). San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), 14-17 de diciembre. <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/26177>

Macho, A., & Bagaria, G. (2022). *Inventari de custòdia del territori a Catalunya 2021* (Informes de la Xarxa per a la Conservació de la Natura). <https://xcn.cat/projecte/inventari-de-custodia/>

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) (2017). *El Turismo de Naturaleza en España*. MAPAMA [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/seriemedioambienten9\\_turismodenaturalezaenespana\\_tcm7-464178\\_tcm30-481336.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/seriemedioambienten9_turismodenaturalezaenespana_tcm7-464178_tcm30-481336.pdf)

Moranta, J., Torres, C., Murray, I., Hidalgo, M., Hinz, H., & Gouraguine, A. (2022). Transcending capitalism growth strategies for biodiversity conservation. *Conservation Biology*, 36(2). <https://doi.org/10.1111/cobi.13821>

Moreno Duque, D. (2022). Turismo de naturaleza en España. Nuevas realidades, nuevos modelos de turismo sostenible. *Observatorio Medioambiental*, 25, 199-246. <https://doi.org/10.5209/obmd.85276>

Múgica de la Guerra, M., Montes, C., Mata, R., & Castell, C. (2020). Las áreas protegidas como herramientas para reforzar las conexiones entre ciencia, gestión y sociedad. *Ecosistemas*, 29(1), 1-8. <https://doi.org/10.7818/ECOS.1904>

Mulero Mendigorri, A., & Rivera Mateos, M. (2018). Turismo de naturaleza y espacios naturales protegidos en España. *Ábaco*, 98, 84-96. <https://www.uco.es/teps/wp-content/uploads/2019/05/Articulo-Rvta-Abaco-Tur-y-EspNat-2018.pdf>

Müller, N., & Blázquez-Salom, M. (2020). El uso público en la custodia de territorio. ¿Hacia un dominio de intereses privados? In G.X. Pons, A. Blanco-Romero, R. Navalón-García, L. Troitiño-

Torralba & M. Blázquez-Salom (Eds.), *Sostenibilidad Turística: overtourism vs undertourism* (pp. 197-208). Monografies de la Societat d'Història Natural de les Balears 31.

Müller, N., Blázquez-Salom, M., & Fletcher, R. (2022). Ecoturismo de proximidad: el giro convivencial. In E. Cañada & C. Izcarra (Eds.), *Turismos de proximidad: un plural en disputa* (pp. 127-138). Icaria Editorial.

Müller, N., & Blázquez-Salom, M. (2023). Nature conservation policies and tourism in Spain. In A. Blanco-Romero & M. Blázquez-Salom (Eds.), *Spanish Tourism Geographies. Territorial Diversity and Different Approaches* (pp. 67-83). Springer.

Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN) (2020). *Los parques nacionales tras la alarma sanitaria*. [https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/red-parques-nacionales/los-parques-nacionales-tras-alarma-sanitaria\\_tcm30-516749.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/red-parques-nacionales/los-parques-nacionales-tras-alarma-sanitaria_tcm30-516749.pdf)

Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN) (2021). *IV Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales. Informe Trienal al Senado 2021*. [https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/divulgacion/tomo1-informe-estado-red-2021\\_tcm30-536189.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/divulgacion/tomo1-informe-estado-red-2021_tcm30-536189.pdf)

OAPN & Ministerio para la Transición Ecológica (2022). *Reservas de la Biosfera Españolas. Información Básica*.

[http://rerb.oapn.es/images/PDF\\_publicaciones/Informacion\\_basica\\_RERB\\_compressed.pdf](http://rerb.oapn.es/images/PDF_publicaciones/Informacion_basica_RERB_compressed.pdf)

Organización Mundial del Turismo (OMT) (2020). *Informe de políticas: La COVID-19 y la transformación del turismo*.

[https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020/10/policy\\_brief\\_covid-19\\_and\\_transforming\\_tourism\\_spanish.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020/10/policy_brief_covid-19_and_transforming_tourism_spanish.pdf)

Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes*. Fondo de Cultura Económica.

Prada, O., Fundación Biodiversidad & Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2019). *Informe del 6º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio en España*.

[https://custodia-territorio.es/sites/default/files/recursos/6o\\_inventario\\_ct\\_def.pdf](https://custodia-territorio.es/sites/default/files/recursos/6o_inventario_ct_def.pdf)

Romagosa, F. (2020). The COVID-19 crisis: Opportunities for sustainable and proximity tourism. *Tourism Geographies*, 22(3), 690-694. <https://doi.org/10.1080/14616688.2020.1763447>.

Santamarina Campos, B. (2019). El inicio de la protección de la naturaleza en España. Orígenes y balance de la conservación. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 168, 55-72.

<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.168.55>

Spencenley, A. (2021). *The future of nature-based tourism. Impacts of COVID-19 and paths to sustainability*. Luc Hoffmann Institute.

<https://luchoffmanninstitute.org/wpcontent/uploads/2021/04/luchoffmanninstitute-future-nature-based-tourism-report-2021.pdf>